	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X | Pública Clasificada: | Pública Reservada:

Acta N° 01

FECHA:	23/06/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES
COD REGIONAL:	52	REGIONAL	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9527493	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	22/05/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3826 de 14-01-2026,C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Creasis SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	NIT 901495337		
VALOR TOTAL:	$ 16.633.950,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/11/2026		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos de formación para el área de gastronomía (cocina y culinaria), destinados a los procesos formativos titulados y complementarios de la vigencia 2026 del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, mediante entregas parciales de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación

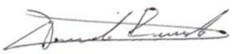
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS Cero (0) CANTIDAD BIENES DE CONSUMO Ochocientos diecisiete (817)

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Materiales recibidos y almacenados directamente en el ambiente de gastronomía de la sede principal por los instructeres Adrian Cerón y Jorge Montenegro

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	DANILO ANDRES REVELO VARGAS		
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.113.639.059 de Palmira (V)		
CORREO INSTITUCIONAL	drevelo@sena.edu.co		
CARGO	Instructor SENNOVA	N° DE CONTACTO	3175314374

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 07

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CONTRATO No/PROCESO No.: MC-9534-BS-CSCLI-030-2026	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: CREASIS SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2026	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: Danilo Andres Revelo Vargas**

OBJETO: Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos de formación para el área de gastronomía (cocina y culinaria), destinados a los procesos formativos titulados y complementarios de la vigencia 2026 del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, mediante entregas parciales de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos no peligrosos	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aqui el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para Compra de alimentos, insumos o materias primas para preparación de alimentos						
El contratista deberá abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad. Para ello deberá adjuntar registro fotográfico.		Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	x			Entrega declaración juramentada debidamente firmada por el representante legál y anexa evidencia fotográfica

Normatividad Relacionada:
Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso
Resolución 5109 de 2005- Requisitos de rotulado o etiquetado
Resolución 2674 de 2013 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1077 de 2015 - Esquemas de prestación de Servicio Público de Aseo
Resolución 719 del 2015 - Clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública
Resolución 316 de 2018 - Disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3168 de 2015 - Por la cual se modifica el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013.
Resolución 810 de 2021 - Etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano

ACTA		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN Inducción y Reinducción Virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, 27 de mayo de 2026.	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 09:03 am
LUGAR Y/O ENLACE: Actividad Virtual: https://forms.office.com/r/GMsxWsXW69?origin=lprLink	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Sur Colombiano De Logística Internacional.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Concepto de emergencia, riesgos y peligro
8. Peligros y riesgos existentes
9. Respuesta ante emergencias
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos solidos
13. Aspectos e impactos ambiental

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la promoción de la salud, la identificación, evaluación y control de riesgos ocupacionales, así como de aspectos e impactos ambientales. Esto incluye prevenir la materialización de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que puedan afectar la calidad de vida de funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente establecida en el Decreto Ley 1072/2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se realizó la inducción en modalidad virtual al proveedor CREACIS SAS. Esta actividad tuvo como base la entrega de un documento detallado sobre los siguientes temas:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Objetivos del Sistema de Gestión SST.
- Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.
- Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Subprograma Sena Mentalmente Saludable.
- Procedimiento para reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
- Conceptos de emergencia, riesgos y peligros.
- Identificación de peligros y riesgos asociados a las actividades laborales.
- Plan de Emergencias del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional:
- Identificación de amenazas (sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, entre otras).
- Activación de alarmas, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
- Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía.
- Manejo adecuado de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos).
- Aspectos e impactos ambientales identificados en los procesos productivos.

Metodología:

Estudio Individual: El proveedor recibió un documento detallado con la información clave sobre los temas mencionados.

1. **Evaluación de Conocimiento:** Se realizó un cuestionario virtual que incluyó preguntas alusivas al material de estudio, asegurando la comprensión y apropiación de los contenidos por parte del participante.
2. **Participación Virtual:** Se completó un formulario de participación que sirve como registro de la actividad.

CONCLUSIONES
La actividad se desarrolló de manera virtual y cumplió con los objetivos propuestos, garantizando la entrega y comprensión de la información relevante sobre los peligros, riesgos y controles específicos en el marco de la normatividad legal vigente (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.28, numeral 4). Esta inducción se realizó previo al inicio del contrato, asegurando que el proveedor estuviera informado sobre los riesgos generales y específicos, así como las medidas de prevención y atención de emergencias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
El proveedor **CREACIS SAS** deberá dar cumplimiento a las medidas socializadas y aplicarlas en sus actividades.	Vigencia 2026	Proveedor **CREACIS SAS**	Adjunto registro de asistencia.

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
CREACIS SAS	CREACIS SAS	Formulario de participación virtual.

Anexos:

- Formulario del Cuestionario Resuelto: Incluye las preguntas del material de estudio junto con las respuestas proporcionadas por el participante, como evidencia del desarrollo y comprensión de los temas tratados en la inducción virtual.

Revisión: Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) - Proveedores y Contratistas 2026

Encuestado

2 Anónimo

241:08
Tiempo para completar

10/10
Puntos

1. Nombre Completo del Proveedor/Contratista

Puntu / 0 pts

CREADORA, ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS - CREACIS S.A.S.

2. Número de Identificación

Puntu / 0 pts

901495337

3. Correo Electrónico de Contacto

Puntu / 0 pts

creacissas@hotmail.com

4. Teléfono

Puntu / 0 pts

3183071435

5. Nombre de la empresa a la que pertenece

Puntu / 0 pts

CREADORA, ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS - CREACIS S.A.S.

6. Relación con la entidad

Puntu / 0 pts

- ( ) Personal Directo del SENA
- (•) Contratista Externo
- ( ) Proveedor de Servicios (Empresa o Entidad Externa)

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

7. ¿Qué es el SG-SST?

- ( ) Un conjunto de normas de tránsito para motociclistas.
- (•) Un sistema que anticipa, reconoce, evalúa y controla riesgos laborales. ✓
- ( ) Un programa de recreación para los trabajadores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8. ¿Cuál de las siguientes es una medida correcta para evitar riesgos biomecánicos?

- Levantar objetos pesados sin flexionar las piernas.
- Usar técnicas adecuadas de levantamiento y medios mecánicos si están disponibles. ✓
- Inclinarse desde la cintura para alcanzar objetos.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9. ¿Qué se debe hacer en caso de una emergencia como un sismo?

- Salir corriendo sin dirección fija.
- Mantener la calma y seguir las instrucciones de los brigadistas. ✓
- Usar el celular para grabar lo que sucede.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10. ¿Qué es un riesgo químico?

- El peligro de perder información digital.
- La exposición a sustancias que pueden ingresar al cuerpo y causar daños. ✓
- La caída desde una escalera sin protección

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11. ¿Qué acción debe tomar un contratista si detecta una condición insegura?

- Ignorarla si no afecta directamente su trabajo.
- Comentarla con un compañero sin reportarla.
- Reportarla de inmediato al supervisor o al área de SST. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12. ¿Cuál de las siguientes opciones representa un riesgo locativo?

- Pisos en mal estado o mojados. ✓
- Ataques cibernéticos.
- Ruido constante de maquinaria.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13. ¿Qué debe hacer un contratista si sufre un accidente durante la ejecución de su contrato?

- Esperar a sentirse mejor y continuar con sus actividades.
- Informar de inmediato al supervisor o coordinador y seguir el protocolo de reporte. ✓
- Contar lo sucedido solo si hay testigos del accidente.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14. ¿Cuál es una norma básica al usar escaleras?

- Usar el pasamanos y mantener una velocidad prudente. ✓
- Subir rápidamente sin detenerse.
- Llevar objetos grandes que bloqueen la vista.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15. ¿Cuál es el objetivo principal de la brigada de emergencias?

- Hacer cumplir las normas administrativas.
- Vigilar la entrada del personal.
- Atender situaciones como incendios, evacuaciones o primeros auxilios. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16. ¿Qué debe hacer un contratista antes de iniciar sus labores en el SENA?

- Asistir a la inducción en SST y conocer los riesgos del lugar de trabajo. ✓
- Comenzar a trabajar y asistir a la inducción después.
- Pedir a un compañero que le explique las normas básicas verbalmente.

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.9527493	**NOMBRE DE PROVEEDOR: CREACIS SAS**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2026	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: DANILO ANDRES REVELO VARGAS**
OBJETO: Contratar el suministro de materiales, insumos y elementos de formación para el área de gastronomía (cocina y culinaria), destinados a los procesos formativos titulados y complementarios de la vigencia 2026 del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, mediante entregas parciales de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: El oferente y/o contratista deberá presentar junto con la propuesta y para el primer pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Precontractual	X			Planilla de pago de seguridad social vigente que soporta el cumplimiento de obligaciones.
CERTIFICACIÓN ARL: Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.	Precontractual	X			Certificación ARL vigente presentada, que acredita el nivel de riesgo asociado a la actividad contratada.
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 6): Certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1). (Anexo No. 7). Nota aclaratoria: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que es aportante voluntario independiente Decreto 1563 de 2016.	Precontractual	X			Certificado emitido por ARL, firmado por representante legal y profesional SST con licencia vigente.
LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST VIGENTE: Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente).	Precontractual	X			Copia de la licencia vigente del profesional responsable del SG-SST entregada con la propuesta.
FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST: Fotocopia Legible del profesional responsable del SG-SST.	Precontractual	X			Copia legible de la cédula del profesional responsable del SG-SST presentada con la documentación
CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS: Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).	Precontractual	X			Certificado vigente del curso de 50 o 20 horas de SG-SST entregado para revisión
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN: Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual	X			Evaluación de estándares mínimos y plan de acción vigente entregados según lo requerido.
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012					Copia del registro, permiso o notificación sanitaria vigente del alimento, insumo o materia prima, expedido por INVIMA, acorde con el nivel de riesgo definido en la Resolución 2674 de 2013, Res. 3168 y Res. 719 de 2015. Para bebidas alcohólicas, registro sanitario conforme al Decreto 1686 de 2012.
Carne y productos cárnicos • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. • Último registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente	Contractual	X			Documentación sanitaria vigente expedida por INVIMA y/o autoridad territorial, incluyendo registros o autorizaciones de planta de beneficio/desposte, acta de inspección oficial más reciente y autorización sanitaria para expendio o almacenamiento de carne y derivados.
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.					Declaracion juramentada de que alimentos y bebidas envasadas y empacadas con etiquetado y rotulado nutricional
Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	Contractual	X			Acta o certificado sanitario vigente del vehículo transportador de alimentos, emitido por autoridad sanitaria competente, incluyendo autorización y registro para transporte de carne y productos cárnicos cuando aplique.
Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: • Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. • Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.	Contractual	X			Registro fotográfico o documental que evidencie señalización del vehículo como transporte de alimentos y disponibilidad de dotación obligatoria (estibas plásticas, canastillas e instrumentos de medición según aplique).
Para el Caso del Conductor se deberá entregar: •Certificación de manipulación de alimentos •Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. •Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo. •Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.	Contractual	X			Certificación vigente de manipulación de alimentos, certificado médico de aptitud para manipulación, licencia de conducción aplicable, registros de limpieza y desinfección del vehículo, y registros de entrega de EPP y dotación al conductor.
Para el Transporte de los Alimentos Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Contractual	X			Certificación firmada por el representante legal donde conste la implementación del PESV vigente conforme a la Resolución 40595 de 2022, con disponibilidad para verificación de los componentes exigidos.
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÒN EN SST: Asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual)	Contractual	X			Certificado de induccion SST
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.					
Resolución 692 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					

CER_AFI_2026029054377

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

RUSMIDIAN CARACAS LEON identificado con CC. 31448731 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	CREADORA ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901495337

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2024/12/24	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1823001

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de julio del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09072026N31448731A19730702.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.